



DIPUTACION DE ZARAGOZA
PRESIDENCIA

ÁREA DE SERVICIOS Y DESARROLLO MUNICIPAL
SERVICIO DE COOPERACIÓN

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Presidencia, RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la solicitud, emitida por el Ayuntamiento de MEQUINENZA, de aplicación de los remanentes obtenidos tras las liquidaciones de las actuaciones “Reparación de firmes y aceras calle G (Tramoli)” (Expte.3260/2019) y “Reparación de firme Calle 10” (Expte. 3261/2019), incluidas dentro del Plan PIMED 2019; y ello porque la nueva actuación solicitada cumple todos los requisitos expuestos en las Normas de la Convocatoria del Plan PIMED 2019 y en el Decreto de Presidencia nº 1259, de fecha 29 de mayo de 2020.

SEGUNDO.- Incluir como actuación subvencionada por el Plan PIMED 2019, la actuación “REMANENTES.- Reparación zona blandón en C/La Plana” (Expte. 5345/2020), solicitada por el Ayuntamiento de MEQUINENZA, con un presupuesto de 34.986,93.-€ y una subvención de 32.939,95.-€, vinculada a la aplicación presupuestaria 44000/15320/7620419 (RC 22020005837). El marginal del programa Accede es el 407218.

TERCERO.- Informar al Ayuntamiento que continúan vigentes los plazos de ejecución y justificación y demás extremos establecidos en la Convocatoria y el Acuerdo de aprobación del Plan PIMED 2019, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto de Presidencia nº 1259, de fecha 29 de mayo de 2020, por el que se amplían los plazos suspendidos por causa del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, respecto de determinadas convocatorias tramitadas por el Servicio de Cooperación (entre ellas el Plan PIMED 2019).

CUARTO.- Notificar la presente Resolución al Ayuntamiento de MEQUINENZA, comunicándole que los documentos que sirven de base para la adopción de la misma se encuentran insertos dentro del Expediente 5345/2020 al cual tiene acceso.

Documento firmado electrónicamente

